H. Cámara de Diputados de la Nación Presidencia 2085-D-14 OD 659

Buenos Aires, 12 NOV 2014

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1°- Declárese "Capital Nacional del Turismo Termal" a la ciudad de Termas de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero.

Art. 2°- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Dios guarde al señor Presidente.

P. Micros